

CITACIÓN

**ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
VOLCOMCAPITAL COINVERSIONES FONDO DE INVERSIÓN**

**Fondo de Inversión Administrado por VOLCOMCAPITAL
Administradora General de Fondos S.A.
(en adelante la “Administradora”)**

Se informa que por acuerdo del Directorio de la Administradora, se cita a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **VOLCOMCAPITAL Coinversiones Fondo de Inversión** (el “Fondo”), a celebrarse el día **28 de mayo de 2020** en Avenida Alonso de Córdova N° 4.355, oficina 404, comuna de Vitacura, Santiago.

Se hace presente que producto de la contingencia sanitaria que vive el país, se permitirá la asistencia a las Asambleas por medios remotos a través del sistema que se indica más adelante, promoviéndose la participación por esa vía, en línea con las recomendaciones de las autoridades y sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente.

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 09:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
 5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
 6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Modificar el Reglamento Interno del Fondo en lo relativo a: /i/ las Inversiones del Fondo; /ii/ las Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos; /iii/ los Aportes y Valorización de Cuotas; y /iv/ el Gobierno Corporativo; y



VOLCOMCAPITAL

2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.volcomcapital.cl, con fecha 29 de febrero de 2020, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: <http://app.volcomcapital.cl/AppWebFiles/Files/16/4/EEFF%20a%20Dic-2019.pdf>

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos dictados el 18 de marzo de 2020 por la Comisión para el Mercado Financiero, y en el “Protocolo para el Uso de Medios Tecnológicos en Asambleas de Aportantes” definido por la Sociedad Administradora (el “Protocolo”), se permitirá la participación y votación a distancia a todos los aportantes que deseen hacer uso de dicha posibilidad y sus respectivos apoderados.

El aportante o apoderado que desee participar y votar a distancia en la citada asamblea deberá informar a la Sociedad Administradora su intención de hacer uso de dicha opción, mediante el envío de una notificación a la casilla asambleas@volcomcapital.cl, haciendo uso del formulario “Notificación de Participación a Distancia” proporcionado por la misma Sociedad Administradora, y adjuntando los documentos requeridos en el mismo formulario, a más tardar, el día 25 de mayo de 2020, a las 14:00 horas (la “Fecha Límite”). La Sociedad Administradora informará la forma y claves de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para la participación a distancia a los aportantes y apoderados que hagan uso de esta opción, mediante correo electrónico enviado a la casilla de correo designada en la Notificación de Participación a Distancia.

En caso que, por fuerza mayor, no fuese posible la realización de la asamblea en el domicilio de la Sociedad Administradora, esta última informará dicho impedimento oportunamente, a través su página web www.volcomcapital.cl. En tal caso, la asamblea se celebrará a distancia, por medios tecnológicos, y aplicará a todos los aportantes del Fondo el procedimiento de participación y votación a distancia descrito en el Protocolo.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en la Fecha Límite respecto de todos los aportantes que opten por participar a distancia y, respecto de los que asistan presencialmente, el mismo día de la asamblea, a la hora en que ésta deba iniciarse.



VOLCOMCAPITAL

Sin otro particular se despide atentamente,

**GERENTE GENERAL
VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**